

terios: Con seguida se leyeron las ordenes y circulares  
q. comprenden los Botines oficiales de Prov.<sup>ca</sup>  
cubidos en la misma semana q. se mandaron  
guardar y cumplir.

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Abogado de Contab.<sup>l</sup>  
Directas de la Prov.<sup>ca</sup> en reclamacion del estado que se  
firmó y aprobó en la sesion anterior, y habiendose res-  
ueltos ya se acordó contestarlo así:

Para evacuar el informe a la solicitud de D. Masando  
Hernandez remitida al efecto por el Sr. Abogado P<sup>al</sup>.  
de H. P., sobre quiza de agravio en el reparto de  
Contribuc.<sup>l</sup> del año de 94 y compensacion q. solicito  
en el del año actual, se examinaron los antecedentes  
y resultado q. en el año de 94 se le calificaron  
de productos líquidos 40000 rs. de los cuales en  
virtud de reclamacion que interpuso aunque fuera de tiempo  
por se le op. y rebajaron 40000 rs. quedando aduana  
aquel producto a 43000 bajo el cual se hizo  
la imposicion, y al rectificar el cuaderno para  
el año actual se hizo una rebaja de 1374 rs.  
quedando sus productos en 40000 todo lo que se  
hizo bajo el caracter de interinidad estandose  
procediendo en el presente a nuevas operaciones  
por hacerse así prestando en vista de la cuenta

